



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-1182/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/710/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 12 de febrero de 2025

## JOSE LUIS ALVAREZ ALCALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Enero de 2025 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorizacion de plantacion comercial, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7062/2004 de fecha 16 de Noviembre de 2004 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	Folio	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Predio Rústico Ubicado en la Hacienda de Irícuaro Compuesta de la Parte Oriental del Potrero de En Medio y la Fracción de Cerros, Salvador Escalante, F16079POT001, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 29.996 Metros cúbicos Predio Rústico Ubicado en la Hacienda de Irícuaro Compuesta de la Parte		202	204	28358680	28358682
Oriental del Potrero de En Medio y la Fracción de Cerros, Salvador Escalante, F16079POT001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 389.953 Metros cúbicos  Predio Rústico Ubicado en la Hacienda de Irícuaro Compuesta de la Parte		205	237	28358683	28358715
Oriental del Potrero de En Medio y la Fracción de Cerros, Salvador Escalante, F16079POT001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.,</i> (Pino), 149.982 Metros cúbicos	13	238	250	28358716	28358728

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2025.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De acuerdo con el artículo 69 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar informes, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

14-02-2025

Períodista Bustamante No. 222 Gol. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.; www.gob.mx/semarnat

13 RAH CASTULO M.







## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Bitácora: 16/G1-1182/01/25

Oficio N°: MICH/GA/04/710/2025

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal

procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 12 de febrero de 2025

ATENTAMENTE EL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

LIC. CARLOS ALBERTO GARĈÍA SALGADO

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico.- Ciudad de México.
C.c.p. Titular de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en Michoacán.- Ciudad.
C.c.p. Titular de la Promotoría de Desarrollo Forestal de la CONAFOR en Michoacán, .- Ciudad.
C.c.p. Directora General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

CAGS/ HMAP/ MLPNO



